

# **ORD. 034/2010 - APROBACION CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SALTO - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.-**

*Publicado el 11 marzo, 2010*

...VISTO

El Expediente N° 030-E-2010 iniciado por Mensaje N° 031/10 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación de un Convenio suscripto con el Ministerio de Jefatura de gabinete de Ministros del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

QUE por el mismo la Municipalidad de Salto otorga en comodato al mencionado Ministerio Provincial parte del inmueble ubicado en la calle Tornatore entre Almirante Brown y Troncoso y Lira de la Localidad de Inés Indart con destino al funcionamiento de la Delegación de la Dirección Provincial del Registro de las Personas;

QUE la firma del mencionado Convenio es conveniente a los intereses municipales;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y el MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, obrante a fojas 2 a 3 del Expediente Nº 4099-25.563/09 y Nº 030-E-2010, para otorgar en comodato parte del inmueble propiedad municipal sito en calle Tornatore entre calles Almirante Brown y Troncoso y Lira de la Localidad de Inés Indart, con destino al funcionamiento de la Delegación de la Dirección Provincial del Registro de las Personas.-.

ARTICULO 2º - El Convenio mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, tendrá una duración de DIEZ (10) AÑOS, a partir del 1º de Abril de 2009 .

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil diez.-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Febrero de 2010 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

#### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Marzo de 2010.-

